

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 17 de diciembre de 2007

Ref.: EARPAL INVERSIONES, SICAV, SA

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo a la modificación de la fecha de envío del valor liquidativo de la SICAV de referencia:

Dadas las especialidades de las inversiones de la Sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora, o en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2 (antes D+1), el valor liquidativo del día D.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

Rafael Guerrero Guerrero
Atlas Capital Gestión, SGIC, S.A.

